

## DECLARACIÓN CAMARAL Nº 200/2022-2023

# EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación."

Que, el parágrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: "El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación."

Que, la Unidad Educativa "San Miguel de Mazo Cruz", fue fundada el 29 de marzo de 1973; se encuentra ubicada en la comunidad Mazo Cruz, marka Achica, municipio de Viacha, provincia Ingavi, del departamento de La Paz. Inicialmente como escuela seccional del núcleo Irpa Chico.

Que, la Unidad Educativa "San Miguel de Mazo Cruz", cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa (RUE) N° 040693 con código SIE de Unidad Educativa N° 80660017 y código SIE de Edificio Escolar N° 80660013, perteneciente al área curricular de educación regular de dependencia fiscal que funciona en los niveles Inicial, Primaria, Secundaria en el Distrito Educativo de Viacha del Departamento de La Paz, que autoriza su legal funcionamiento.

Que, la Unidad Educativa "San Miguel de Mazo Cruz", desarrolla en sus estudiantes una formación básica, intracultural, intercultural y plurilingüe, orientando a sus estudiantes con conocimientos, saberes y capacidades comunicativas, afectivas, razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

#### POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



# O umura

### **DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "San Miguel de Mazo Cruz"** del Municipio de Viacha del Departamento de La Paz, por sus cincuenta años de fundación, destacando su aporte al servicio de la educación formando a estudiantes íntegros y contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES